

OPEN CALL

UMBRALES

la aparición de una práctica

BASES DE CONVOCATORIA

Ciclo Menos 35.
Fundación Arquitectura COAM

Objeto de la convocatoria

La **Fundación Arquitectura COAM** impulsa desde hace varios años la participación de arquitectos y arquitectas jóvenes en sus actividades, con el objetivo de promover iniciativas orientadas a difundir la arquitectura de su generación. Este programa recibe el nombre de Menos 35.

Habiendo resultado ganadora de la última convocatoria el equipo de comisariado de la propuesta cultural “Umbrales”, la Fundación Arquitectura COAM, a través de la Oficina de Concursos COAM, lanza el OPEN CALL “*Umbrales. La aparición de una práctica*”. La convocatoria propone explorar el inicio de la práctica arquitectónica como un momento de transición. No se entiende como un punto fijo, sino como un proceso que puede revisitarse, habitarse y proyectarse desde distintas perspectivas.

A través de una estructura en tres tiempos —**correspondientes a las tres categorías de participación**— la convocatoria plantea una lectura intergeneracional de la arquitectura, conectando distintas experiencias en torno a un mismo momento: aquel en el que comienza a definirse una trayectoria profesional.

El objetivo es construir un relato colectivo que permita comprender cómo se inicia, se desarrolla o se imagina la práctica arquitectónica desde distintas posiciones. Las propuestas seleccionadas formarán parte de una publicación colectiva editada por la Fundación Arquitectura COAM y podrán incorporarse a una exposición vinculada al ciclo Umbrales.

Modos de participación

A. TRAYECTORIAS CONSOLIDADAS

(Arquitectos/as mayores de 35 años)

Esta categoría invita a profesionales de la arquitectura (colegiados pertenecientes a cualquier demarcación colegial dentro del territorio nacional) con trayectoria, a revisar el inicio de su carrera profesional a través de la presentación de su primera obra, proyecto o propuesta presentada a concurso.

Las propuestas podrán corresponder a trabajos contruidos o no contruidos, y deberán reflejar el momento en el que comenzó a definirse su práctica como profesionales de la arquitectura.

Además de primeros proyectos, concursos u obras contruidas, no se busca necesariamente una obra consolidada, sino un punto de partida: una primera toma de posición, una intuición inicial o un contexto de inicio. Se podrán presentar:

- Proyectos de los primeros años de profesión.
- Primeras obras contruidas
- Publicaciones, investigaciones o producciones desarrolladas desde la formación en arquitectura que se expanden hacia otros ámbitos disciplinares, como el arte, el cine, la filosofía, la cultura, la ciencia o el derecho u otras trayectorias profesionales.

B. PRÁCTICAS EMERGENTES

(Arquitectos/as hasta de 35 años, inclusive)

Dirigida a profesionales de la arquitectura colegiados (pertenecientes a cualquier demarcación colegial dentro del territorio nacional) que se encuentran actualmente en ese momento de transición entre formación y práctica profesional.



FUNDACIÓN
ARQUITECTURA
COAM

COAM

COLEGIO
OFICIAL
ARQUITECTOS
DE MADRID

Se podrán presentar:

- Proyectos recientes
- Primeras obras construidas
- Publicaciones, investigaciones o producciones desarrolladas desde la formación en arquitectura que se expanden hacia otros ámbitos disciplinares, como el arte, el cine, la filosofía, la cultura, la ciencia o el derecho u otras trayectorias profesionales.

Las propuestas deberán reflejar un episodio especialmente relevante de su recorrido profesional, ya sea como punto de inflexión, consolidación o cambio de dirección.

Esta categoría busca dar visibilidad a la arquitectura emergente, mostrando prácticas, enfoques y posicionamientos contemporáneos.

C. ESTUDIANTES

(Estudiantes de arquitectura)

Esta categoría se dirige a estudiantes de últimos cursos de arquitectura que deseen compartir sus investigaciones, intereses o posicionamientos en relación con la arquitectura.

Las propuestas deberán reflejar una búsqueda personal, entendida como una forma de posicionarse frente a la disciplina y de proyectar un posible desarrollo futuro.

Se podrán presentar:

- Trabajos Fin de Grado o Máster
- Investigaciones personales
- Ensayos o exploraciones críticas
- Propuestas conceptuales o especulativas

Documentación a entregar

La entrega del material será digital. Los interesados podrán participar enviando la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico umbrales.coam@gmail.com, indicando en el asunto OPEN CALL UMBRALES – CATEGORÍA – NOMBRE DE LA PERSONA O EQUIPO.

Formato:

- Hasta 3 imágenes (fotografías, dibujos, planos o croquis) en formato jpg o png
- Un texto de un máximo de 300 palabras en formato word
- La Ficha de Autoría (Anexo I) debidamente cumplimentada en formato pdf

Plazo de entrega y consultas

El plazo para presentar la documentación finalizará el **15 de octubre** de 2026 a las 23:59 h, hora peninsular española (CEST, UTC+2). Los interesados podrán solicitar información y realizar consultas al siguiente correo electrónico: umbrales.coam@gmail.com

Condiciones de participación

- Los autores ceden a la Fundación Arquitectura COAM los derechos necesarios para la publicación de sus propuestas. De igual modo, los autores garantizan que las imágenes aportadas estén exentas de satisfacer derechos de reproducción libres de cualquier derecho de autor que impida su publicación.
- Se aceptarán aquellos trabajos que se ajusten al tema de la convocatoria y que no comprometan a los comisarios ni a la Fundación Arquitectura COAM. La filosofía de esta publicación es la de dar voz a la mayoría de las propuestas enviadas, pero debido a la posible limitación en la extensión de la publicación, se podrán desestimar aquellas propuestas que tengan reiteración en el total de propuestas recibidas, primando en este caso las que tengan una mayor calidad como aportación o incidan de manera más precisa en las ideas expuestas.
- No podrán formar parte de la convocatoria quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo, ni quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el COAM o la Fundación Arquitectura COAM (miembros de la Junta de Gobierno y personas trabajadoras o colaboradoras habituales del COAM y de la Fundación Arquitectura COAM, así como quienes guarden con estas relación de asociación permanente y actual, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva de los mismos, descendientes de estas y quienes tengan con cualquiera de ellas parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo).
- Tampoco podrán tomar parte de la convocatoria quienes guarden con cualquiera de los comisarios relación de asociación profesional permanente y actual ni quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.